



MENDOZA, 28 FEB 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 17369/10 en el que se tramita la prórroga del "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor del Prof. Leopoldo Guillermo MARTI, para cumplir las funciones de Profesor Titular, en las asignaturas "Música Popular Argentina I y II" de la carrera de Licenciatura en Música Popular, a partir 1 de enero de 2011.

CONSIDERANDO:

Los informes de la Dirección de Personal y de Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 7 de diciembre de 2010,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

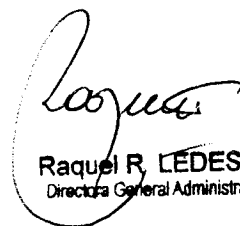
ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor del Prof. Leopoldo Guillermo MARTI (Legajo N° 22.079), para cumplir las funciones de Profesor Titular en las asignaturas "Música Popular Argentina I y II" de la carrera de Licenciatura en Música Popular, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2011, por un monto mensual de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).

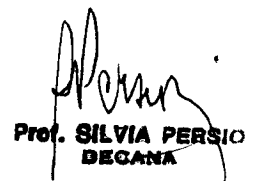
ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de esta Facultad - Ejercicio 2011.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 25

pg

  
Raquel R. LEDESMA  
Directora General Administrativa

  
Prof. SILVIA PERSIO  
DECANA